



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1433 DE

20 DIC 2010

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/2009)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS, (\$133.997.118) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondientes a las secciones 01 Personería y 06 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas así:

INCREMENTOS:

SECCION 01 – PERSONERIA, CODIGO

1.3.1.2.04	Aporte ICBF	\$ 950.000
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	\$ 2.400.000
1.3.1.4.01	Aporte Comfamiliar (4% nomina)	\$ 2.600.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.2.04	Aporte ICBF	\$ 4.200.000
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	\$ 123.847.118

DISMINUCIONES:

SECCION 01 – PERSONERIA, CODIGO

1.1.1.0.01	Sueldos de personal nomina	\$ 5.263.324
1.1.1.0.02	Prima de navidad	\$ 686.676

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 32.000.000
1.3.1.3.05	Intereses sobre cesantías	\$ 76.047.118
1.3.1.2.05	Aportes Instituto Técnico Superior FER (1% nomina)	\$ 20.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

20 DIC 2010

ORIGINAL FIRMADO **Israel Alberto Londoño Londoño**
Alcalde Municipal

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

JAMIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: **Rodrigo Galego G.**
Prof. Especializado

Lucas

Loi